

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0262-D-FLCH-2018

Lima, 21 de marzo de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 2043-FLCH-2018, La Directora del Departamento de Bibliotecología, solicita apoyo económico para realizar una estancia Postdoctoral para realizar un trabajo de investigación "Estudio de la Metodología de la Evaluación de Libros y Editoriales en España y Perú a realizarse en la Universidad Complutense de Madrid – España.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio Nº 007/FLCH-DABCI/2018, la Directora del Departamento de Bibliotecología, solicita apoyo económico para realizar una estancia postdoctoral para realizar un trabajo de investigación "Estudio de la Metodología de la Evaluación de Libros y Editoriales en España y Perú" en la Universidad Complutense de Madrid, España;

Que, mediante Proveído Nº 191/FLCH-Vacad/18, la Vicedecana Académica informa favorablemente sobre el apoyo económico para la Profesora Elizabeth Huisa Veria, para realizar una estancia Postdoctoral para realizar un trabajo de investigación "Estudio de la Metodología de la Evaluación de Libros y Editoriales en España y Perú en la Universidad Complutense de Madrid – España, por tratarse de un evento de relevancia y siendo una gran oportunidad para los méritos académicos de nuestros estudiantes sean reconocidos a nivel nacional e internacional;

Que, mediante Informe N.º 055-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1. APROBAR una subvención financiera a favor de la Profesora Elizabeth Huisa Veria, con código de docente Nº 0A010, por el monto de S/. 1,700.00 (un mil setecientos y 00/100 soles), para la Profesora Elizabeth Huisa Veria, para financiar los gastos de pasajes aéreos, inscripción, alimentación y estadía para financiar su Estancia Postdoctoral para realizar un trabajo de investigación "Estudio de la Metodología de la Evaluación de Libros y Editoriales en España y Perú", a realizarse del 09 de mayo al 09 de junio del 2018, en la Universidad Complutense de Madrid – España, autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la resolución de decanato hasta el 10 de junio de 2018.
- 2. ENCARGAR a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

NAL MAYOR

DECANO

Letras y Cier

Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VÁRGAS

Decano

3. ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento,

Registrese, comuniquese y archivese.

Directora Administrativa

Letras máyúsculas del Perú y América Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos Calle Germán Amézaga n. ° 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)

Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.letras.unmsm.edu.pe